

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center"><b>PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p>			<p align="center">Código <b>RHRGL-RG-04</b></p>
<p>Elaborado por: <b>Recursos Humanos</b></p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

**PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS  
ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS.**

 <p><b>UIA</b> Universidad Internacional de las Américas</p>	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center"><b>PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p>			<p align="center">Código <b>RHRGL-RG-04</b></p>
<p>Elaborado por: <b>Recursos Humanos</b></p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: <b>25/05/2020</b> Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

## Tabla de contenido

Prólogo .....	3
Objetivo y campo de aplicación .....	4
Higiene y Desinfección.....	15
Procedimiento de limpieza y Desinfección .....	18
Limpieza de laboratorios .....	31
Centro de Simulación Clínica.....	32
13.1 Generalidades.....	35
Comunicación.....	37
APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	38


	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center"><b>PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p>			<p align="center">Código <b>RHRGL-RG-04</b></p>
<p>Elaborado por: <b>Recursos Humanos</b></p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: <b>25/05/2020</b> Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

## Prólogo

En el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud, como ente rector en el contexto de esta fase de respuesta y ante un contagio en un centro de trabajo, estudio o lugares en los que se presenta aglomeración de personas.

Como parte de la responsabilidad social, las autoridades universitarias están obligadas a aplicar el principio de precaución sanitaria. Este documento ha sido elaborado para establecer los requisitos con los que debe cumplir la universidad privada, para implementar medidas preventivas efectivas, como acuerdo entre los actores que comparten elementos comunes para implementar los lineamientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud (<https://www.ministeriodesalud.go.cr/>).

El presente corresponde a una plantilla que contiene los requisitos mínimos para la elaboración de un protocolo sectorial, sin embargo, no se limita a las organizaciones a implementar medidas adicionales más eficientes y eficaces para atender la pandemia. Para mayor detalle de la información contenida en este documento, consultar el documento guía: INTE/DN-MP-S-19:2020 “Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19”.

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

Cada sector o subsector debe completar la información que se solicita siguiendo el mismo formato, color, tamaño y tipo de letra utilizado en esta plantilla.

Este documento está sujeto a ser actualizado permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y lineamientos sanitarios vigentes.

En el protocolo elaborado, se deben mencionar las personas y organizaciones que colaboraron en la elaboración de este protocolo:

Participantes	Organización
Laura Sandi Salazar	Universidad Internacional de las Américas
Raxel López	Universidad Internacional de las Américas


## Objetivo y campo de aplicación

### 2.1 Objetivo

Este protocolo corresponde al Sector Educación y su objetivo es establecer la logística en los espacios académicos para el área de ciencias de la salud en la Universidad Internacional de las Américas (UIA), con el fin de llevar a cabo las actividades y procesos de aprendizaje de manera efectiva, con un regreso controlado y seguro de estudiantes en forma presencial y atendiendo todas las medidas sanitarias correspondientes, dictadas a la fecha por el Ministerio de Salud.

### 1.2 Campo de Aplicación

Este procedimiento es aplicable a todos los estudiantes, docentes y técnicos que requieran utilizar las áreas académicas y laboratorios de la Universidad, con el fin de mantener los protocolos de sanidad durante la emergencia sanitaria y proporcionar la información adecuada para mitigar los efectos de la Pandemia.

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

### 1.3 Documentos y Lineamientos de Referencia

El COVID-19 según la información brindada por la Caja Costarricense del Seguro Social es una enfermedad infecciosa causada por el “Sar cov-2”, con fuertes posibilidades de contagio y de rápida propagación en la población.


Se atienden los lineamientos básicos del Ministerio de Salud para la limpieza y desinfección comunicados en su página web, y los lineamientos generales para entidades que atienden público, definidos para la atención de la emergencia, y que nos ha sido compartidos por la Comisión de Salud Ocupacional (CSO) y el Ministerio de Salud.

Cualquier persona puede ser contagiada, los grupos más afectados con esta enfermedad, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud (MS) son:

- Los cuidadores de los contagiados
- Los adultos mayores de 60 años
- Las personas con afecciones médicas subyacentes crónicas como: hipertensión arterial, enfermedades del corazón, EPOC (enfermedad pulmonar obstruida), diabetes mellitus, Enfermedad renal crónica, asma, VIH+, obesidad, cáncer, y personas con su sistema inmune suprimido
- Las mujeres embarazadas

#### **Síntomas:**

En los casos confirmados del COVID-19, los síntomas han variado de leves a graves, y han producido numerosos fallecimientos. Estos síntomas pueden aparecer 2 a 14 días después de la exposición y entre los más comunes se pueden incluir:

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>


- Fiebre.
- Dolor de garganta.
- Tos.
- Dolor de cabeza.
- Dificultad para respirar (disnea).
- Pérdida del gusto y olfato.
- Escalofríos y malestar general.
- En algunos casos han presentado: Secreción nasal y diarrea.

**Contagio:** Existen dos formas de contagio

- De persona a persona. Puede propagarse por medio de las “gotículas” procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala.
- Por superficies que rodean a la persona enferma, de modo que otras personas pueden contraer el virus si una persona sana toca estos objetos o superficies sucias y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca ya que las “gotículas” duran hasta 3 horas suspendidas en el aire.

**Prevención:**


Actualmente no existe una vacuna para prevenir el COVID-19. Según las autoridades sanitarias, la mejor forma de prevenir es evitar la exposición a este virus y mantener las medidas de higiene adecuadas. Como parte de las medidas de prevención se deben seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud adicionalmente a las medidas que la institución ha implementado para velar por la integridad y protección de todo el personal,

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

estudiantes, docentes y de nuestros clientes, mismas que deben aplicarse de manera inmediata durante el desarrollo de las labores en nuestro lugar de trabajo.

**Documentos Relacionados:**

- El Decreto Ejecutivo 42227-MP-S como prevención ante la pandemia por COVID-19, implica tomar las medidas necesarias ante tal situación.
- Guía para prevención, mitigación y continuidad del negocio por la Pandemia Covid-19 en los centros de trabajo.
- RESOLUCIÓN Nª MEP- 0530- 2020 sobre los esfuerzos realizados a partir del 14 de marzo 2020 para contener la propagación del COVID-19 dentro de los centros educativos.
- Circular DGDR-480-2020 aplicación obligatoria de las Disposiciones preventivas para la suspensión temporal de lecciones en centros educativos públicos y privados (MEP-MS),
- La Directriz presidencial y del Ministerio de Salud No. 082-MP-S.
- RHRGL-RG-03 Lineamientos para la comunicación de síntomas y posible contacto de casos confirmados para la prevención de la Pandemia Covid-19.
- Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488 y Estrategia para la Gestión de Riesgo de Desastre en el sector Educación de la República de Costa Rica (2014).
- Los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación
- Protocolo general para la atención por parte de las universidades privadas: retorno seguro a las instalaciones tras la emergencia por covid-19. Versión 0.5.

 <p><b>UIA</b> Universidad Internacional de las Américas</p>	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

## 2. Definiciones y abreviaturas

COVID-19: sars-cov-2 (Coronavirus 19)

CSO: Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo

OMS: Organización Mundial de la Salud (WHO)

OPS: Organización Panamericana de la Salud

EPP: Equipo de protección personal

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CNE: Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias


MEP: Ministerio de Educación

CONESUP: Consejo Nacional de Universidad Privadas


MS: Ministerio de Salud

- COVID-19: enfermedad infecciosa causada por el coronavirus se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona (OPS/OMS, 2020).
- Caso sospechoso:
  - Persona con infección respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria por ejemplo tos, dificultad respiratoria, congestión nasal) y que cumpla los criterios a y b: a. No tener otra etiología que explique completamente la presentación clínica del evento. b. Un historial de viajes fuera del país en los 14 días previos al inicio de los síntomas



	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

- Persona con infección respiratoria aguda grave, sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.
- Una persona con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de severidad, que dentro de los 14 días anteriores al inicio de la enfermedad tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado o probable por COVID-19.
- Medida sanitaria:
  - Medidas aplicadas por los gobiernos con el fin de proteger la vida y salud de las personas de los riesgos resultantes de la entrada o propagación de plagas; contra riesgos que se originan de contaminantes, toxinas u organismos causantes de enfermedades.
- Equipo de protección personal (EPP):
  - Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.
- Paciente estandarizado:
  - Es una persona, que no posee conocimientos en ciencias de la salud como un médico, un farmacólogo o afines, y quien podrá ser un funcionario de la institución o cualquier otra persona que sea necesaria, y el cual, desarrollará su papel como actor o actriz, está limitado a las indicaciones que la o el docente encargado (a) del escenario clínico, le indicará, para desarrollarse en un escenario clínico.

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

- Paciente confederado:

- Esta persona, quien posee conocimientos en ciencias de la salud, en un rol simulado de paciente, podrá ser un médico, un farmacólogo o afín, y desarrollará su papel según indique el o la docente encargado (a) del escenario clínico, con la diferencia que, al poseer estos conocimientos, podrá, con la autorización debida, añadir o quitar información relevante que podrá ayudar a los estudiantes, para que puedan alcanzar los resultados esperados en los escenarios.

### 3. Responsabilidades


Es responsabilidad las autoridades universitarias establecer, divulgar y supervisar la aplicación de este documento y hacer cumplir las normas de seguridad e higiene para reducir el riesgo de contagio de la enfermedad COVID-19 en la comunidad universitaria. Además, el encargado de cada área debe velar por el cumplimiento del protocolo.

Cada persona de la comunidad universitaria debe conocer los protocolos de seguridad e higiene, y es responsable del cumplimiento de los lineamientos de salud y seguridad en el lugar de estudio. Además de ser consciente de aplicar medidas estrictas de seguridad e higiene en su hogar, en el transporte que utilice y los lugares que visite.

### 4. Principios

El sector o subsector se compromete a cumplir con los principios aceptados de buena conducta en el contexto de la pandemia, incluso cuando las situaciones se tornen aún más difíciles. A continuación, se presentan los principios en los cuales deben basarse:

- Rendición de cuentas
- Transparencia

 <p><b>UIA</b> Universidad Internacional de las Américas</p>	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

- Comportamiento ético
- Construcción colectiva con las partes interesadas
- Respeto al principio de legalidad
- Respeto a los derechos humanos
- Derecho a la Educación.


## 5. Pre requisitos de implementación

El presente Protocolo representa una medida de contención y preparación para la reapertura en primera instancia, de los servicios académicos y prácticas de laboratorio de la institución en beneficio y resguardo de toda la comunidad educativa o universitaria de nuestra Universidad.


En la aplicación del presente protocolo, se han considerado los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, que seguidamente se detallan.

Lineamientos generales para reactivar actividades humanas, en medio del COVID-19 Versión 002 del 28 de abril 2020:


- [https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/docs/lineam\\_generales\\_reactivar\\_activ\\_hum\\_medio\\_covid\\_19\\_v2\\_28042020.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineam_generales_reactivar_activ_hum_medio_covid_19_v2_28042020.pdf)
- <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>
- [Ministerio de Salud. Lineamientos generales para oficinas con atención al público debido a la alerta sanitaria por Coronavirus \(COVID-19\). 17/03/2020](#)

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

- [El Decreto Ejecutivo 42227-MP-S como prevención ante la pandemia por COVID-19, implica tomar las medidas necesarias ante tal situación.](#)
- [La Directriz presidencial y del Ministerio de Salud No. 082-MP-S.](#)
- [Los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación.](#)
- [Acuerdos del Consejo \(CONESUP\) en las sesiones No. 877, asuntos varios, punto B; No. 879, artículo 7; No. 880, asuntos varios, punto B; sesión No. 881, puntos 3 y todas del 2020.](#)
- [El Reglamento General del CONESUP \(RGC\), cuando menciona el derecho del estudiantado a contar con una educación universitaria de calidad “por tratarse de un derecho humano fundamental, el Estado debe velar por su respeto, conforme señalamos. Esto hace que deba controlar, ejerciendo una labor de vigilancia e inspección, el cumplimiento de normas y requisitos mínimos y de un adecuado equilibrio entre educador y educando. Es obvio que desde ese punto de vista el Estado se encuentra legitimado para intervenir mediante la autorización previa y aprobación. \(...\) Las personas pagan por tener una óptima educación y por ende es eso lo que debe ofrecerse. No solo invierten dinero, sino que también invierten años de su vida, que nunca recuperarán y, por ende, la labor de vigilancia e inspección estatal debe ser a priori y no posterior, cuando el daño ya sea irreversible” \(RGC\).](#)
- [MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA](#)
- [Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada](#)

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

- [El Reglamento General del CONESUP cuando menciona que “...la sociedad costarricense exige y merece el esmerado cumplimiento de los más altos estándares de calidad en la educación universitaria privada, para que ésta contribuya efectivamente al desarrollo integral de la persona humana y a la formación del capital humano que incremente la ventaja comparativa nacional en el concierto internacional de las Naciones”.](#)
- [Los oficios comunicados del CONESUP a las universidades privadas, con la idea fundamental implementar acciones que permitan mitigar la transmisión del virus COVID-19: CONESUP-DE-073-2020, CONESUP-DE-074-2020, CONESUP-DE-0802020, CONESUP-DE-091-2020, CONESUP-DE-101-2020, CONESUP-DE-108-2020, CONESUP-DE-127-2020 y CONESUP-DE-196-2020.](#)
- [La directriz N° 78-S-MTSS-MIDEPLAN, de 2 de abril del 2020, dispuso que: “El Ministerio de Educación Pública, mediante resolución administrativa motivada, deberá establecer las medidas correspondientes a implementar en dicho Ministerio, minimizando la cantidad de personas funcionarias que prestan servicios presencialmente y garantizando a la vez, la continuidad del servicio público.”](#)
- [La resolución N° MS-DM-2592-2020 / MEP-00713-2020 “El personal administrativo de las oficinas centrales, oficialía mayor, direcciones regionales, supervisiones y otras dependencias ministeriales especializadas, incluyendo secretarías, asistentes de oficina, conserjes y operadores móviles, realizarán sus labores preferentemente por teletrabajo cuando sus funciones sean compatibles con esta modalidad laboral; o en condición de disponibles desde sus casas para atender cualquier llamado de su](#)


	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

superior jerárquico, lo anterior para evitar el congestionamiento de personas en los edificios públicos y contribuir al distanciamiento social solicitado por las autoridades sanitarias”.

- [El seguimiento a la Ley para Regular el Teletrabajo, Ley N° 9738 del 18 de setiembre de 2019 y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 42083 del 20 de diciembre de 2019, Directriz N°073-S-MTSS del 09 de marzo de 2020 y el artículo 3 de la resolución N° MS-DM-2382-2020/MEP-0537-2020.](#)
- [https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/docs/lineamiento\\_general\\_servicios\\_atienden\\_publico\\_v1\\_17032020.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamiento_general_servicios_atienden_publico_v1_17032020.pdf).
- [Ministerio de Salud. MS-DM-6228-2020 Resolución Mascarillas. 20/7/2020 https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/decretos\\_cvd/ms\\_dm\\_6228\\_2020\\_3ra\\_ampliacion\\_resolucion\\_mascarillas\\_21072020.pdf](#)

Para la implementación de este protocolo, los colaboradores, estudiantes, docentes, proveedores y público en general de la institución deben:

- Seguir la Directriz de Gobierno e identificar los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud durante todo momento de la emergencia.
- Detallar la forma en que estos lineamientos son aplicables a la institución y proceder con la implementación.
- Tomar en cuenta estos lineamientos al establecer e implementar procesos para la prevención y atención del COVID-19.
- Cualquier persona al ingresar al centro de trabajo o estudio, un funcionario de la institución tomará el conteo y el registro de la información de cada ingreso, además, debe tomar la temperatura de cada una de las personas, previo a su ingreso, con un


 <p><b>UIA</b> Universidad Internacional de las Américas</p>	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

termómetro digital, en caso de que alguna persona registre una temperatura igual o mayor a 38°C, no podrá ingresar, y se le instará a un chequeo médico.

- Cualquier persona que ingrese a la institución, debe realizar de inmediato el protocolo de lavado de manos, y de zapatos. La universidad dispone de facilidades para el cumplimiento de este protocolo.
- Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas por implicaciones virales.
- Al trasladarse por cualquier medio de transporte, debe hacerse uso de protección, obligatoriamente mascarilla, y careta si se desea reforzar la protección.
- En todo momento, deben mantenerse los protocolos de lavado de manos, evitar tocarse el rostro si no se ha lavado las manos, saludarse sin contacto, protocolo para estornudar y toser, realizar la limpieza y desinfección constante de superficies, y mantenerse en la burbuja social según lo establece el Ministerio de Salud.
- En caso de encontrarse enferma(o), no presentarse a la universidad.
- Debe informarse a través de fuentes oficiales de la institución y no difundir información falsa o de fuentes no confiables.
- Durante el tiempo de almuerzo, se debe mantener un aforo del 50%, y mantener la distancia preventiva de 1.8 metros en el espacio designado para este fin.
- Los estudiantes deben informar a los docentes en caso de tener algún síntoma o enfermedad que los considere dentro de la población de riesgo. Esta condición debe ser respaldada por un comprobante médico.


## Higiene y Desinfección

### 7.1 Generalidades

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center"><b>PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p>			<p align="center">Código <b>RHRGL-RG-04</b></p>
<p>Elaborado por: <b>Recursos Humanos</b></p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

- 7.1.1 Para el desarrollo de las sesiones prácticas, actividades académicas y asistencia docente se comunicará a los estudiantes, docentes y personal administrativo las directrices y medidas sanitarias para el uso de los laboratorios y centro de simulación y demás dispositivos, equipos e insumos.
- 7.1.2 La Institución cuenta con estaciones sin contacto manual de lavado y secado de manos en zonas de ingreso al edificio y áreas de uso común, principalmente en el área de comida.
- 7.1.3 Se colocan a disposición del personal, estudiantes, docentes y visitantes botellas de alcohol en gel (en cada área administrativa y laboratorios) y dispensadores de alcohol en spray distribuidos en todo el edificio.
- 7.1.4 Se colocan alfombras para la desinfección del calzado al ingreso de las áreas de atención al cliente, acceso al edificio y accesos a los laboratorios.
- 7.1.5 Se expone en espacios visibles, información con los protocolos de lavado de manos, estornudo y tos, información relevante sobre COVID-19, distanciamiento social y toda aquella otra información que permita que la población esté enterada sobre las buenas normas en la aplicación de protocolos.
- 7.1.6 La Universidad velará por restringir el número de personas dentro de las áreas de atención al público, áreas de estudio, laboratorios y de hacer cumplir el distanciamiento social (1.8m entre personas).
- 7.1.7 Las autoridades de las Universidad Internacional de Las Américas informarán a su personal administrativo, docente y estudiantado, en todo momento, sobre el correcto lavado de manos siguiendo el protocolo establecido.



	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>


7.1.8 Las siguientes instrucciones estarán ubicadas en áreas estratégicas para fomentar la salud de las personas y la disminución del contagio por COVID-19.

#### **Protocolo de lavado de manos**

- Mojar las manos con agua
- Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de las manos.
- Frotar las manos palma con palma.
- Frotar la palma derecha sobre el dorso izquierdo con los dedos entrelazados y viceversa. También, palma con palma con los dedos entrelazados.
- Restregar la parte posterior de los dedos con la palma opuesta, y con los dedos entrelazados.
- Frotar formando círculos del pulgar izquierdo con la palma derecha y viceversa.
- Frotar formando círculos, hacia atrás y hacia adelante con los dedos cruzados de la mano derecha y la palma izquierda y viceversa.
- Enjuagarse bien las manos con agua.
- Secar bien las manos con una toalla de un solo uso o al aire.
- Usar una toalla para cerrar el grifo, y deséchela.

#### **Protocolo de tos y estornudo**

- Cubrirse la boca y la nariz con la parte superior del brazo, haciendo presión para evitar la salida de gotitas de saliva. O, cubrirse con un pañuelo desechable.


	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

- Depositar el pañuelo en el basurero, no lo lanzarlo al medio ambiente.
- Nunca se debe tocar la cara, si no se han lavado las manos con agua y jabón.

## Procedimiento de limpieza y Desinfección


### Áreas de Trabajo y Estudio

- 7.1.9 Se establece un plan de desinfección en todas las áreas de trabajo, antes de iniciar cada jornada, y al finalizar cada día de trabajo. Así mismo se aplicará un protocolo de desinfección total de los edificios los días sábados, dejando el edificio en óptimas condiciones para iniciar el siguiente día.
- 7.1.10 Las personas a cargo de la limpieza deberán desinfectar las superficies que se tocan cada 2 horas, los muebles, puertas, escritorios, equipos de cómputo, apagadores, barandas, botones del ascensor, mostradores, sillas, mesas, entre otros, de uso frecuente, con sales cuaternarias de amonio o una solución a base de alcohol de al menos 70° y desinfectantes que demuestren su eficacia ante el virus.
- 7.1.11 Para la limpieza de aparatos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, audífonos, mouse, celulares, impresoras, entre otros), se utilizará una toalla limpia y desinfectante eficiente contra el virus.
- 7.1.12 Para los aparatos electrónicos de uso profesional como los micrófonos, dispositivos de control de sonido y pantallas, cámaras fotográficas y de video, bocinas, audífonos, etc., utilizamos Lysol o cualquier otra marca de

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

desinfectante para la sanitización de los mismos diariamente o después de cada uso.

- 7.1.13 Para la limpieza de vitrinas, ventanillas, timbres eléctricos, datafonos, bolígrafos y demás objetos utilizados para la atención a los clientes, se utilizan sales cuaternarias de amonio o una solución a base de alcohol de al menos 70% y desinfectantes que demuestran su eficacia ante el virus.
- 7.1.14 Todo colaborador al realizar las funciones de limpieza y desinfección de las áreas, deberá hacer uso del equipo de protección (mascarilla de forma obligatoria, careta como complemento de la mascarilla y guantes).
- 7.1.15 No se sacuden áreas de trabajo con paños o toallas que se utilicen para limpiar y desinfectar, cada tipo de toalla se utiliza para una función en especial y área específica.
- 7.1.16 Los encargados de la limpieza barren lentamente, de forma tal que se evite que polvo y otros agentes, presentes en el piso se suspendan en el aire.
- 7.1.17 El personal de limpieza es responsable de recoger, inmediatamente los residuos que se recolectan al barrer o limpiar, cambiando la bolsa del basurero cada vez que se recoge la basura.
- 7.1.18 Se vaporizan pasamanos, llavines, manillas de las puertas, barandas y áreas comunes una vez al día con una máquina de vapor especial para esta función.
- 7.1.19 Antes y después de realizar la limpieza, las personas que se encuentran en el área, deben aplicar el protocolo de lavado de manos.
- 7.1.20 El personal de aseo no debe apretar las bolsas con basura ni apoyarlas al cuerpo cuando tratan de cerrarlas.
- 7.1.21 Todo colaborador, durante la limpieza y desinfección debe portar el equipo de protección personal.


	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

### **Servicios Sanitarios**

- 7.1.22 Para la limpieza de servicios sanitarios se lavan las paredes, lavamanos, jaboneras y puertas con desinfectante.
- 7.1.23 Antes de lavar el inodoro se debe vaciar el agua del tanque y luego rociar el desinfectante o cloro por todas las superficies del inodoro.
- 7.1.24 Los servicios sanitarios cuentan con papel higiénico, jabón antibacterial y alcohol al 70% en spray.
- 7.1.25 Llaves de lavamanos se deben limpiar con frecuencia.
- 7.1.26 Los servicios sanitarios cuentan con bitácoras para el registro de limpieza.

### **Áreas Comunes**


- 7.1.27 Las aulas se estarán limpiando antes y después de que esté el grupo de estudiantes recibiendo lecciones.
- 7.1.28 En las áreas de comida, salas de estudio, Biblioteca, aulas y oficinas debe permanecer al 50% de aforo.
- 7.1.29 El personal de atención al cliente en cualquiera área de la universidad debe utilizar mascarilla en forma obligatoria, protector facial y guantes.
- 7.1.30 El personal a cargo de la limpieza da rondas cada 15 minutos para limpieza y desinfección de las áreas de comida con sales cuaternarias de amonio y desinfectantes que demuestran su eficacia ante el virus.
- 7.1.31 En todo momento, se deberán seguir las instrucciones del proveedor para asegurarse que los desinfectantes estén preparados y se manejen de forma segura y adecuada, usando el EPP correspondiente, para evitar la exposición a sustancias químicas.

 <p><b>UIA</b> Universidad Internacional de las Américas</p>	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

## 7.2 Productos de Limpieza y desinfección

Producto	Concentración	Composición
Alcohol en Gel	Min. 70%	Alcohol
Alcohol Líquido	Min. 70%	Alcohol
Cloro	4%	Cloro
Desinfectante	15/20%	Dimetil Polisiloxano
Desinfectante G	-	Detergente no iónico, cloruro de belzalconio
Desinfectante NIT Intensa Clean		amonios cuaternarios de última generación
Detergente Polvo		Carbonato de Sodio, sulfato de sodio, Fragancia
Detergente Ropa		Ally Poluglucoside, Alcohol Etoxilado, Agua
Limpiador de Cristales		Etilenglicol
Vinagre		Agua, Ácido Acético, antiespumante

- 7.2.1 La Institución brinda al personal de limpieza guantes descartables, mascarillas de protección, toallas desechables para la sanitización de los muebles y mostradores, toallas para el secado de manos, entre otros.
- 7.2.2 Se brindó a todo el personal de limpieza una capacitación sobre “Conocimientos, manejo y uso de productos de limpieza institucionales, con énfasis en desinfección” para que estén capacitados sobre la importancia de estos procesos.
- 7.2.3 El personal de limpieza debe llevar una bitácora de limpieza diaria por medio del REGISTRO DE CONTROL MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES GGDA-RG-02-02, cada área de la universidad cuenta con su bitácora correspondiente.


	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

### 7.3 Equipo de protección personal (EPP)

- 7.3.1 La universidad debe velar por el correcto uso del equipo de protección, tanto en el personal administrativo, en el desempeño de sus labores, estudiantes, docentes y las personas que ingresan a la Institución.
- 7.3.2 Para todas las personas (funcionarios, estudiantes, profesores, visitantes en general) es obligatorio el uso de mascarillas (las caretas se pueden utilizar para complementar la protección) durante toda la jornada laboral, tanto en sus puestos de trabajo como en las áreas comunes, áreas de estudio y de descanso. Los oficiales y aquellos que deben laborar al aire libre, deben, además de usar las mascarillas, deben hacer uso de caretas para proteger sus ojos.
- 7.3.3 Para el personal de limpieza es obligatorio el uso de mascarilla y guantes durante toda la jornada laboral, elementos facilitados por la Institución de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud. Este personal deberá cambiarse su vestimenta al ingresar a laborar, y al salir deberá retirársela y empacarla en bolsa plástica para su lavado y desinfección.
- 7.3.4 La Institución tiene el compromiso de velar por la integridad física de todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria, por lo mismo, cuenta con un stock de mascarillas y guantes desechables para el uso de los colaboradores, estudiantes, docentes y público en general que lo requieren.

### 7.4 Manejo de Residuos


- 7.4.1 El personal de limpieza recoge diariamente de cada basurero las bolsas cerradas, y las depositan de forma inmediata en los dispensadores móviles de

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

recolección con tapa, localizados en cada piso, para el correspondiente traslado hacia el depósito de desechos.

- 7.4.2 La recolección de residuos se hace dos veces al día o cuando el contenedor este lleno, dependiendo del área se hacen hasta 5 cambios de bolsa para basura al día.
- 7.4.3 La Institución cuenta con un depósito de desechos cerrado y alejado de las áreas de oficina y aulas, donde diariamente se depositan todos los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección.
- 7.4.4 La Municipalidad de San José hace la recolección de desechos los días miércoles y sábados en horario de las 7 am.
- 7.4.5 Una vez retirados los residuos se procede a lavar y desinfectar con jabón, cloro y desinfectante el depósito y el área, por donde se trasladaron y recogieron los desechos.
- 7.4.6 La recolección de los residuos generados en los laboratorios, lleva un procedimiento de traslado inmediato hacia el depósito de residuos, evitando que se mezclen con los demás residuos de las áreas de oficina.
- 7.4.7 Todo el equipo a utilizar para limpiar debe estar en buenas condiciones, para garantizar el trabajo realizado y ante todo la protección de la integridad física del personal de limpieza.
- 7.4.8 No deben fumar o consumir alimentos ni bebidas mientras se realiza las operaciones de limpieza y desinfección. El campus de la Universidad, es un área libre de humo de cigarro.

## 6. Aulas


	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

- 8.1.1 La capacidad de estudiantes por aulas tendrán un aforo de hasta un 50%, siempre y cuando se respete la distancia de 1,8m entre los pupitres y personas.
- 8.1.2 Las superficies de contacto en las aulas se desinfectan antes y después de su uso.
- 8.1.3 No se usan ventiladores en ningún aula.
- 8.1.4 En el inicio del día y con cada cambio de turno se desinfectan los pisos, vidrios, pupitres, pizarras, manija de la puerta y demás mobiliario dentro del aula con desinfectante y sales de amonio cuaternarias.
- 8.1.5 Una vez finalizada la última clase se vaporiza toda el área con la maquina especial para dicho fin, con el objetivo de dejarla desinfectada para uso del primer turno.

## **7. Biblioteca**

- 9.1.1 Al solicitar y retirar material de la biblioteca, se debe hacer uso de alcohol en gel.
- 9.1.2 Se debe mantener la distancia de 2 metros con el resto de las personas presentes a su alrededor.
- 9.1.3 Las áreas de estudio están restringidas para asegurar la distancia física recomendada, solo se pueden utilizar con cita previa.
- 9.1.4 Las áreas de estudio se desinfectan cada vez que se termina de utilizar por los estudiantes, profesores o público en general.
- 9.1.5 Al inicio del día se limpian y desinfectan todas las áreas de uso común, oficinas administrativas dentro de la Biblioteca, Salas de estudio y materiales a utilizar.




	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>


9.1.6 Los documentos o materiales solicitados, luego de ser entregados por el usuario, son aislados por 18 días en un espacio aparte asignado de la estantería. Durante este tiempo no se pueden utilizar para préstamo.

## 8. Laboratorios

- 10.1.1 Los ingresos establecidos en cada laboratorio de la universidad cuentan con estaciones con dispensadores de alcohol en gel o solución alcohólica antiséptico con una composición de al menos 70%, guantes desechables y bitácora de ingreso. El uso de mascarillas es obligatorio para todas las personas durante la permanencia en los laboratorios.
- 10.1.2 Atender las disposiciones de uso correcto de los implementos de seguridad, como gabacha, lentes de seguridad, zapatos cerrados. De uso obligatorio para la permanencia en los laboratorios que se requiera. No es permitido el préstamo de gabacha ni lentes de seguridad entre los estudiantes o el personal del laboratorio.
- 10.1.3 La universidad deberá equipar los laboratorios de jabón antibacterial, alcohol o solución en gel con una composición de al menos 70%, toallas de papel para el secado de manos.
- 10.1.4 La institución garantiza la limpieza y desinfección regular de los laboratorios y las áreas con afluencia de personas, una vez cada cambio de turno (cada 2 horas), varía de acuerdo a los horarios. Las sesiones de laboratorio no podrán dar inicio sin su previa limpieza y desinfección y verificación del área a utilizar.


	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

- 10.1.5 No se permite la permanencia de estudiantes en los laboratorios durante la limpieza y desinfección del área.
- 10.1.6 La limpieza se debe realizar en todas las perillas de las puertas, manillas de los lavatorios y pilas, mostradores o superficies de apoyo, mesas de laboratorio, bancos, puertas de casilleros, equipos de laboratorio, capillas de extracción de gases, instrumentos y/o equipos de trabajo (teléfonos, teclados, mouse, lapiceros, pantallas táctiles), llaves de gas, llaves de agua, apagadores, balanzas granatarias y analíticas, microscopios, incubadoras, basureros, controles de A/C, pizarras, puertas de congeladores, abanicos y cualquier superficie con la que estudiantes, asistentes, profesores, personal de limpieza, tengan contacto permanente.
- 10.1.7 Mantener la ventilación en los laboratorios donde se concentren personas. Se debe preferir la ventilación natural. Los aires acondicionados deben tener mantenimientos, limpiezas y recambio de filtros semanalmente.
- 10.1.8 Los estudiantes, profesores, asistentes, deberán mantener el orden y la limpieza en objetos o superficies, con los que tenga contacto.
- 10.1.9 Se debe mantener la distancia de 1,8m entre las personas presentes en los laboratorios, es recomendable esperar en su espacio de trabajo, mientras se desalojan los espacios comunes, los cuales, solo se podrán ocupar con un máximo de 4 personas.
- 10.1.10 Los espacios en la fila de ingreso a los laboratorios, están demarcados con cinta en el piso, con la distancia mínima de 1,8 m.
- 10.1.11 Cada estudiante podrá ingresar únicamente con sus propios materiales: lapiceros, calculadora, libreta, computadora, lentes de seguridad, gabacha, si


	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

es requerido. Las demás pertenencias deben guardarse en los casilleros. Evitar el préstamo de materiales.

- 10.1.12 Al finalizar cada sesión práctica de laboratorio, depositar los objetos bio infecciosos (guantes desechables) en el basurero color rojo identificado.
- 10.1.13 Realizar una desinfección de manos con alcohol en gel o solución alcohólica antiséptico con una composición de al menos 70%, previo a retirarse.
- 10.1.14 Retirarse el equipo de protección personal (gabacha, lentes de seguridad), fuera del laboratorio (la mascarilla debe utilizarse de forma permanente).
- 10.1.15 La capacidad máxima de los laboratorios es del 50% del aforo, manteniendo una distancia mínima de 1.8 metros como lo emite la directriz del Ministerio de Salud.
- 10.1.16 El asistente de laboratorio debe tomar la temperatura de cada uno de los estudiantes, previo a su ingreso, con un termómetro digital, en caso de que alguna persona registre una temperatura igual o mayor a 38°C, no puede ingresar a los laboratorios, y se le instará a un chequeo médico.
- 10.1.17 Los estudiantes tendrán a disposición los casilleros, durante la permanencia en los laboratorios, por lo que deberán guardar sus pertenencias, portando su propio candado, ya que, se podrá ingresar únicamente con lo necesario (libreta, lentes de seguridad, lapiceros, calculadora, computadora).
- 10.1.18 Los estudiantes y docentes deben realizar el lavado de manos, en los lavatorios de los servicios sanitarios, aplicando el protocolo de 30 segundos de lavado de manos.
- 10.1.19 Los estudiantes y docentes, deben realizar la desinfección de calzado, en la puerta de ingreso de los laboratorios.

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

- 10.1.20 Los estudiantes y docentes, deben realizar una desinfección de manos con alcohol en gel o solución alcohólica antiséptico con una composición de al menos 70%, lo cual estará disponible en estaciones a la entrada de los laboratorios y las oficinas.
- 10.1.21 El control de ingreso y asistencia a los laboratorios, se hará por medio de una bitácora, donde se registre el nombre, cédula, fecha, hora de entrada y salida, curso, número de casillero y firma. Se debe usar el lapicero propio.
- 10.1.22 Se insta a los estudiantes y docentes a realizar el lavado de manos, aplicando el protocolo de 30 segundos de lavado de manos, de manera frecuente, durante la permanencia en los laboratorios.
- 10.1.23 No se permite el ingreso de ninguna persona con sospecha de síntomas o resfriados.
- 10.1.24 No se permite el ingreso de acompañantes al laboratorio, ni la permanencia de personas ajenas al proceso en desarrollo.
- 10.1.25 Las sesiones prácticas deben guardar el menor tiempo de extensión, y en todo caso no deben superar las 2 horas.
- 10.1.26 Las canastas para entrega de materiales y termómetros se deben limpiar y desinfectar, después de cada contacto con personas o cambio de turno.
- 10.1.27 Inicialmente, las canastas y termómetros se rocían con desinfectante (verificar la efectividad de acuerdo a lo indicado en las Fichas de Datos de Seguridad), solución con alcohol al 70% o solución con cloro al 0,5%, cubriendo su superficie totalmente.
- 10.1.28 Dejar actuar el producto aplicado por al menos 10 minutos, asegurarse de que la superficie rociada permanezca mojada.

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

10.1.29 Secar las superficies rociadas con toallas de papel, descartar las toallas en el basurero correspondiente.

10.1.30 Mantener los artículos desinfectados en un área sanitizada para evitar contaminación cruzada.

10.1.31 El estudiante o profesor que incumpla con las directrices y/o condiciones de ingreso, permanencia y salida de los laboratorios, no podrá ingresar y deberá abandonar las instalaciones de los laboratorios. Se entregará un informe con las razones justificadas de la situación a las autoridades respectivas.

## **10.2 Laboratorios de Medicina**

10.2.1 El laboratorio de medicina recibirá en modalidad mixta cursos de Anatomía e Histología, para lo cual, se reciben de 10 a 12 estudiantes máxima por sesión, más 2 personas del personal profesional y/o técnico.


10.2.2 Las áreas que pueden utilizar los estudiantes y docentes, están demarcadas de tal forma que se garantice la separación de 1.8m entre cada uno.

10.2.3 Los estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio sospechoso de COVID-19 no deberán presentarse a las prácticas ni a ninguna otra actividad dentro de las instalaciones de la UIA y deberán acudir a su respectivo centro de salud. Deben presentar comprobante médico para justificar la ausencia.


10.2.4 El estudiante debe portar el carné de estudiante actualizado, en buen estado y visible, sin el mismo no podrá ingresar a los laboratorios.

10.2.5 Solo puede ingresar a los laboratorios los libros recomendados para el curso.

10.2.6 No está permitido el ingreso de bebidas, alimentos, envases, recipientes, bolsas, mochila o bultos.


	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

- 10.2.7 El asistente técnico se encarga de brindar la llave para que cada uno de los estudiantes guarde sus pertenencias en los lockers asignados.
- 10.2.8 El estudiante ingresa a los laboratorios, con la vestimenta establecida según el reglamento, incluyendo la gabacha de laboratorio, acto seguido debe realizar la desinfección de manos con alcohol en gel al 70% y colocarse los guantes.
- 10.2.9 Al finalizar la práctica, el estudiante procede al adecuado retiro y desecho del equipo de protección personal, seguido de una desinfección con alcohol en gel al 70%.
- 10.2.10 Los docentes repasarán con los estudiantes la técnica correcta de lavado de manos.
- 10.2.11 El lavado de manos en el laboratorio de anatomía se debe realizar cada vez que se ingrese y se salga del laboratorio de anatomía. El lavado de manos se debe de realizar dentro del laboratorio de anatomía, y no en los baños comunes.
- 10.2.12 Para realizar el lavado de manos, el estudiante o colaborador debe de retirar todo objeto de las manos, pulseras, relojes, anillos y cualquier tipo de joyería y/o bisutería, luego, debe de humedecer ambas manos, y aplicar cerca de 5 ml de jabón de Gluconato de clorhexidina, y frotar eficazmente cada dedo haciendo énfasis en los espacios interdigitales, junto con palmas y dorsos de las manos y 5 cms por arriba de las muñecas. La duración cercana a 5 minutos. Posteriormente, debe de enjuagar con abundante agua y secar con toalla desechable.

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

## Limpeza de laboratorios


- 10.2.13 El departamento de operaciones debe garantizar la limpieza y desinfección regular de los laboratorios y las áreas con afluencia de personas, de una vez cada cambio de turno (cada 2 horas). Las sesiones de laboratorio no podrán dar inicio sin su previa limpieza y verificación del área a utilizar.
- 10.2.14 El personal de limpieza al laboratorio contará con 30 min para realizar la limpieza y desinfección de las áreas, objetos e instrumentos. La desinfección incluye manilletas, dispensadores, mesas, balanzas, escritorios, bancos, basureros, grifos, apagadores, pizarras, abanicos.
- 10.2.15 La limpieza general incluye pisos, ventanas y demás partes de la infraestructura.
- 10.2.16 Los palos de piso, escobas, limpiones, deben ser exclusivos para cada laboratorio, y deben permanecer en el espacio, designado para este fin.
- 10.2.17 La limpieza de todas las superficies y áreas debe realizarse de manera unidireccional, sin pasar 2 veces por la misma superficie.
- 10.2.18 Para la limpieza y desinfección de pisos, techos y paredes se debe iniciar en la parte opuesta a la entrada para ir alejándose y al terminar el último sitio, nunca pasando dos veces por el mismo lugar y siempre de lo más limpio a lo más contaminado.
- 10.2.19 El personal de laboratorios debe mantener productos de limpieza: desinfectante o solución con alcohol al 70%, para realizar la limpieza de objetos o instrumentos, si así lo requieren.

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

## Centro de Simulación Clínica

- 11.1.1 Los estudiantes se reciben en la entrada del Centro de Simulación Clínica, donde el asistente técnico, debe tomar la temperatura con un termómetro digital a cada uno de los estudiantes, previo al ingreso, en caso de que algún estudiante presente una temperatura mayor a 38°, se le indicará no puede ingresar y se le recomienda dirigirse al Centro de Salud que le corresponda.
- 11.1.2 Los estudiantes deben guardar sus pertenencias en los casilleros, e ingresar solamente con lo necesario.
- 11.1.3 El estudiante debe ingresar con la vestimenta establecida (gabacha) y la mascarilla de forma obligatoria, en el lugar hay asignadas caretas plásticas para reforzar la protección.
- 11.1.4 El estudiante debe realizar la desinfección de manos con alcohol en gel al 70% antes de ingresar al Centro de Simulación Clínica.
- 11.1.5 El estudiante debe ingresar al Salón de Habilidades y Destrezas A y proceder a realizar el lavado de manos. Acto seguido, el estudiante debe colocarse los guantes.
- 11.1.6 Los estudiantes proceden a realizar la práctica, respetando el distanciamiento social establecido de 1.8 m.
- 11.1.7 Al finalizar la práctica, el estudiante procede al adecuado retiro del equipo de protección personal que corresponde, y seguidamente, realiza la desinfección de alcohol en gel al menos 70%.
- 11.1.8 Los estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio sospechoso de Covid-19 no deberán presentarse a las prácticas ni a ninguna otra actividad



	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

dentro de las instalaciones de la UIA y deberán acudir a su respectivo centro de salud. Deben presentar comprobante médico para justificar la ausencia.

11.1.9 La ocupación máxima del Centro de Simulación Clínica, es de un máximo de 10 estudiantes por cada práctica de no más de 1 hora (varía dependiendo del escenario que se realice), más 3 personas del personal profesional y/o técnico. Se han demarcado las áreas ocupables por los estudiantes y docentes, de tal forma que se garantice la separación de 1.8m entre cada uno.

11.1.10 Después de cada sesión de estudiantes, el asistente técnico ingresa para desinfectar las superficies de contacto con alcohol al 70% y una toalla específica para este fin.


11.1.11 Se realizan dos limpiezas generales durante el día, a cargo del personal de limpieza quienes deben portar el equipo de protección personal de forma obligatoria.

11.1.12 Tiempo presencial disminuido: El tiempo en que se desarrollan los escenarios clínicos dentro del Centro de Simulación, están establecidos de acuerdo con los estándares internacionales, con un tiempo de 15 a 20 min, de 4 a 8 personas, con un máximo de 10 por grupo en una simulación.

11.1.13 Tiempo docente: Se define automáticamente de acuerdo al tiempo de duración de los escenarios clínicos. Una vez que el grupo finaliza el escenario, la docente procederá a realizar el debriefing el salón correspondiente.

## **12 Lineamiento de precaución contra COVID 19 para pacientes estandarizados o confederados al momento de ingresar al Centro de Simulación Clínica.**


12.1.1 Esta persona deberá ingresar al Centro de Simulación, respetando los protocolos establecidos.

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

- 12.1.2 Se le tomará la temperatura y deberá lavarse las manos en las áreas asignadas para este fin.
- 12.1.3 Se les indica siempre que deberán estar cinco minutos antes de la hora para repasar el papel que deberán actuar. Previamente se les ha enviado la información que deberán leer y repasar.
- 12.1.4 Esta persona, sea estandarizada o confederada, estará tomando el papel, de un familiar o conocido del simulador o fantoma, quien será el paciente directo a quien el estudiante deberá abordar. También esta persona, podrá ser el paciente directo que el estudiante deberá abordar, si es necesario.
- 12.1.5 Durante la permanencia en las instalaciones del Centro de Simulación deberá en forma obligatoria utilizar la mascarilla y careta como complemento de protección.

**Paciente estandarizado.**

- 12.1.6 Como se mencionó anteriormente en el apartado “conceptos”, esta persona al no poseer conocimiento en medicina, deberá ajustarse a las indicaciones que él o la docente le indique. Habrá información que se les indicará, que, al no ser relevante, podrán aleatoriamente indicar a su gusto al estudiante, como, por ejemplo, nombre del paciente, cédula, residencia, estado civil, etc.
- 12.1.7 Cuando el estudiante se encuentra desarrollando el escenario clínico, y crea competente solicitar algún examen de laboratorio, o sea conveniente para él o la docente, mostrar alguna imagen a través de una tablet, que esta designada para dichos escenarios, se le podrá indicar a la persona que estará de actor o actriz, tenerlos a mano y mostrarlos cuando el estudiante los solicite, o el asistente técnico del Centro de Simulación se encargará de entregarlos,

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

tomando un papel como enfermero, pero esto será decisión del o la docente a cargo del escenario clínico.

### **Paciente confederado.**


12.1.8 Como se indicó en el apartado “conceptos”, esta persona, al estar facultada de conocimientos médicos, bajo la autorización del o la docente a cargo del escenario, podrá hacer cambios en la información del paciente, que ayudarán al estudiante a llegar al diagnóstico que deberá presentar al final del escenario.

### **Actuación ante casos confirmados de alguna persona asociada a la universidad**

#### **13.1 Generalidades**


13.1.1 De acuerdo con los Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19 (LS-CS-005) del Ministerio de Salud, las personas con síntomas o signos de resfrío o gripe no deben ir a lugares de trabajo, de estudio o de reunión, por lo que se debe ser vigilante del ingreso de personas que manifiesten síntomas de: fiebre, tos, dificultad para respirar, pérdida de olfato o algún otro síntoma relacionado con el COVID19.

13.1.2 En caso de que alguna persona (cliente, estudiante, docente o funcionario) presente síntomas como los mencionados, no deberá ingresar o bien, retirarse de la Institución. El personal de la institución debe dirigirla para que sea atendida por el área de salud o referirla de inmediato al Centro de Salud más cercano que en nuestro caso es el Triage de emergencias del

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia (avenida 7 calle 19) o de la Clínica Central (avenida 7 calle 17).

- 13.1.3 Si un estudiante, docente o colaborador presenta síntomas de Covid-19 fuera de su horario de estudio u oficina o estuvo en contacto directo con un paciente positivo, se debe dirigir al área de salud correspondiente para la valoración respectiva.
- 13.1.4 Si un estudiante, cliente o funcionario, presenta algún síntoma de Covid-19 dentro de la institución, se le proporcionará equipo de protección (mascarilla y careta plástica como complemento), el mismo se debe dirigir al centro de salud más cercano para valoración médica que en nuestro caso son los Triage de emergencias del Hospital Rafael Angel Calderón Guardia o de la Clínica Central de la CCSS.
- 13.1.5 Para la atención de accidentes internos como caídas, desmayos, entre otros, se debe continuar con el protocolo interno de atención de emergencias; el personal que le atiende debe atender las medidas preventivas necesarias, por ejemplo, si se requiere medir la presión arterial, ha de usarse el esfigmomanómetro digital. Este instrumento debe ser desinfectado luego de que cada paciente haya sido atendido.
- 13.1.6 Inmediatamente se aplicará el protocolo de limpieza y desinfección profunda de todas las áreas de la Institución en donde esa persona estuvo, a partir de allí, se deben seguir las indicaciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud. Asimismo, todas las personas que tuvieron contacto directo con el funcionario deberán guardar cuarentena, después de visitar el centro de salud respectivo; del mismo modo, los estudiantes o visitantes deberán ser

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center"><b>PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p>			<p align="center">Código RHRGL-RG-04</p>
<p>Elaborado por: Recursos Humanos</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: 25/05/2020 Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p>Versión <b>1</b></p>

advertidos de la situación, se deberá comunicar de esta situación al Área de Salud Carmen, Merced, Uruca para lo que corresponda.

13.1.7 Se establece la línea de comunicación directa para reportes es el 2212-5500 ext. 7070.

13.1.8 La institución deberá llevar un Cuadro de Control de Casos Covid-19 con la información de casos confirmados y contactos directos del paciente, para tener clara la información si es solicitada por el Ministerio de Salud.


## Comunicación

14.1.1 Se proporciona semanalmente información a través de correo electrónico interno, afiches en las zonas de mayor afluencia, pantallas en las áreas de servicio al cliente para reforzar el lavado de manos y las distintas medidas de cuidado y desinfección.

14.1.2 Se envían constantes comunicados internos recordando el uso adecuado del equipo de protección y las medidas de higiene en las áreas de uso común como baños, áreas de trabajo y zonas de descanso y alimentación.

14.1.3 Semanalmente se dan actualizaciones al personal, estudiantes y docentes con relación a la situación actual del país, con el fin de generar conciencia en el personal e informar sobre los nuevos lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud.

14.1.4 Acatando las indicaciones del Ministerio de Salud, se insta al 100% del personal y estudiantes mediante boletines semanales sobre el riesgo y cuidados a tener en cuenta con respecto al contagio de esta enfermedad, donde se recalca constantemente el lavado correcto de manos, uso de gel y alcohol en spray, y claro esta respeto de sus burbujas sociales, donde inclusive se les insta a utilizar de forma preventiva guantes, así como mascarillas de forma obligatoria y caretas plásticas

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p> <p align="center"><b>PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</b></p>			<p align="center">Código <b>RHRGL-RG-04</b></p>
<p>Elaborado por: <b>Recursos Humanos</b></p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Gerente General</p>	<p>Fecha de Emisión: <b>25/05/2020</b> Aprobación 21 de octubre de 2020</p>	<p align="center">Versión <b>1</b></p>

como complemento, para su protección personal durante la jornada laboral y principalmente al trasladarse de su casa al trabajo y viceversa, en especial al personal que utiliza transporte público ya que estos lugares podrían ser un riesgo y focos de contaminación para el colaborador, sus familias y compañeros de trabajo.

- 14.1.5 Este protocolo una vez aprobado será publicado a todo el personal administrativo, estudiantes, proveedores y público en general por medio de boletines, correo Institucional, pantallas de proyección en áreas comunes y en el E-Campus.

## APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este documento se realizó basado en todos los procedimientos implementados para la prevención de contagios Covid-19 en las Instalaciones de la Universidad Internacional de las Américas para los estudiantes de las carreras de Ciencias de la Salud, docentes y funcionarios, en espera de ser debidamente aprobado por el Consejo de Educación Superior CONESUP.